BNF

COPIA

C E Nº 21/2013

Asunción, 20 de marzo de 2013.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Licitación Pública Nacional BNF LPN Nº 3/2013 "Contratación del Servicio de Limpieza". Ad Referéndum Ejercicio 2013.

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la Licitación Pública Nacional BNF LPN Nº 3/2013, convocada para la contratación del Servicio de Limpieza para el Banco Nacional de Fomento. Al respecto este Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 3 Acta 161 de fecha 5 de diciembre de 2012, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) Ad Referéndum 2013, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia, ratificado por Res. Nº 1 Acta 27 de fecha 21 de febrero de 2013 del Consejo de Administración, que aprueba el PAC ejercicio 2013.

1. CONVOCATORIA

Por Resolución Nº 15 Acta 10 de fecha 21 de enero de 2013, el Consejo de Administración autorizó el llamado y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la presente convocatoria en la modalidad de Licitación Pública Nacional. El llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota DA Nº 185/2013, con **Expediente Nº 301764** de fecha 23/01/2013. Se publicó en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 248486**. Asimismo, y conforme a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" **Artículo 4° "Principios Generales" inciso c) Transparencia y Publicidad**, el llamado fue publicado en la página Web de nuestra Institución y al **Artículo 19° de la misma Ley "Convocatorias o Llamados a Licitación Pública"**, el llamado de referencia fue publicado por el término de 3 (tres) días consecutivos en un diario de circulación nacional.

Igualmente, el BNF emitió la Aclaración Nº 1 de fecha 6 de marzo de 2013 y las Adendas N° 1, 2 y 3 de fechas 20 de febrero de 2013, 5 y 8 de marzo de 2013, respectivamente.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

En la fecha fijada para la apertura de sobres de ofertas 19/03/13, presentaron sus sobres debidamente cerrados las siguientes firmas: **POTI de Alberto Raúl Palumbo Zaldívar, LAYA CONSTRUCCIONES S.A., SEGE S.R.L., ZAYR & ASOCIADOS de Oscar Osvaldo Zaracho y BUEN AIRE S.A.** con el siguiente resultado

	OFERENTES	*PRECIO TOTAL ANUAL (IVA INCLUIDO)*
1	**POTÌ de Alberto Raúl Palumbo Saldivar**	**745.454.461.-**
2	**LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**	**736.862.557.-**
3	**SEGE S.R.L.**	**767.903.000.-**
4	**ZAYR & ASOCIADOS de Oscar Osvaldo Zaracho**	**1.552.469.965.-**
5	**BUEN AIRE S.A.**	**1.183.067.887.-**

Se adjunta fotocopia del Acta y Cuadro comparativo de Precios.

La oferta de la firma ZAYR & ASOCIADOS, presenta una corrección aritmética en el cuadro comparativo, quedando el importe correcto en la suma de G. 1.552.469.964.-

3. DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Se procedió a la evaluación de las ofertas de los Oferentes, verificándose las documentaciones de carácter sustancial requeridas para ésta convocatoria, como ser que el Formulario de Oferta se halle debidamente suscrito y completado, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución Nº 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y que la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta, esté debidamente extendida por el plazo y porcentaje establecido en el PBC, constatándose que los oferentes dieron cumplimiento con las documentaciones sustanciales establecidas para ésta convocatoria.

Las firmas oferentes se encuentran inscriptas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado.

4. EVALUACION Y VERIFICACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

4.1 CUMPLIMIENTO DE LA RES. DNCP Nº 2118/2011

El Comité de Evaluación, por Nota CE Nº 42/2013 de fecha 21 de marzo de 2013 solicitó a la Asesoría Legal del BNF el análisis de las Planillas Auxiliares en las cuales se contemplan composición de los precios unitarios de la planilla de precios, abarcando tasas de beneficios y gastos indirectos, así como la composición de las cargas sociales de las dos mejores ofertas correspondientes a las firmas LAYA CONSTRUCCIONES S.A. y POTÍ de Alberto Raúl Palumbo Zaldívar, respectivamente.

El Dictamen Nº 108 de fecha 26 de marzo de 2013 de la Asesoría Legal, señala que ambas empresas consignaron el costo de sus servicios sobre la base del jornal mínimo establecido como asimismo el cálculo de la composición de las cargas sociales que inciden en el costo por empleado, exponen porcentajes calculados de conformidad a las normas vigentes en materia laboral.

En virtud a lo establecido en el **Art. 61 punto 3[1] del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contracciones Públicas"**, se procedió a la evaluación de la oferta más baja en precios, presentada por la firma **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, en base a las condiciones determinadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

4.2 EVALUACIÒN DE LA OFERTA MÁS BAJA EN PRECIOS

4.2.1. Análisis de Balances

Por nota CE Nº 41 de fecha 20 de marzo de 2013, el Comité de Evaluación solicitó a la División Programación Financiera dependiente de la Dirección de Finanzas el análisis de los Balances años 2009, 2010 y 2011 de la firma **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, conforme al PBC. Al respecto, la citada División informa según nota DF Nº 721/2013, cuanto sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances

Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
Igual o mayor a 1,00 en promedio en los últimos 3 años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3 años	El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo
18,80	0,50	299,73

[1] Art 61 punto 3. "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación*".

En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

- ✓ **Índice de Liquidez:** La empresa analizada cumple con el criterio requerido.
- ✓ **Índice de Endeudamiento:** La empresa analizada cumple con el criterio requerido.
- ✓ **Índice de Rentabilidad:** La empresa analizada cumple con el criterio requerido.

4.2.2 Relación precio de oferta/capital:

		A	B	C
Empresas	Oferta	Capital Mínimo Requerido 30% de la Oferta	Promedio del Capital	Capital Mínimo Requerido B>=A
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	736.862.557.-	221.058.767.-	100.000.000.-	**No cumple**

El cuadro precedente ilustra que la oferta más baja en precios que pertenece a la firma LAYA CONSTRUCCIONES S.A., **No Cumple** con el criterio establecido en el PBC Estándar de Limpieza[2], en cuanto a que el capital no debe ser inferior al 30% del costo total de su oferta, ni presenta en su defecto certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado. Por tanto, corresponde rechazar la oferta presentada por esa firma y evaluar la segunda mejor oferta correspondiente a la **firma POTÍ de Alberto Raúl Palumbo Zaldívar.**

4.3 EVALUACION DE LA 2DA. MEJOR OFERTA EN PRECIOS

4.3.1. Análisis de Balances

Por nota CE Nº 43 de fecha 21 de marzo de 2013, el Comité de Evaluación solicitó a la División Programación Financiera dependiente de la Dirección de Finanzas el análisis de los Balances años 2009, 2010 y 2011 de la firma **POTÍ de Alberto Raúl Palumbo Zaldívar**, conforme al PBC. Al respecto, la citada División informa según nota DF Nº 720/2013, cuanto sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances

Índice de Liquidez	Endeudamiento *Pasivo Total s/Activo Total*	Rentabilidad *Resultado s/Capital*
Igual o mayor a 1,00 en promedio en los últimos 3 años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3 años	El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo
7,51	0,55	49,35

- ✓ **Índice de Liquidez:** La empresa analizada cumple con el criterio requerido.
- ✓ **Índice de Endeudamiento:** La empresa analizada cumple con el criterio requerido.
- ✓ **Índice de Rentabilidad:** La empresa analizada cumple con el criterio requerido.

4.3.2. Análisis Oferta Vs Capital mínimo Requerido:

		A	B	C
Oferente	Oferta	*Capital Mínimo* Requerido 30% de la Oferta	Promedio del Capital	*Capital* Mínimo Requerido B>=A
POTÍ de Alberto Raúl Palumbo Zaldívar	745.454.461.-	223.636.338.-	2.272.763.562.-	Cumple

[2] Sección II. Datos de la Licitación (DDL): IAO.11.1.(f): Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta que demuestren que se hallan calificados para ejecutar el contrato:
"El oferente debe poseer un capital no inferior al 30% del costo total de su oferta, o en su defecto presentar certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado".

El resultado del análisis en detalle de los demás requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE", se expone a continuación:

1. CRITERIOS DE EVALUACIÒN (IAO 31.2)		
POTÍ de Alberto Raúl Palumbo Zaldívar	***Cumple***	***No Cumple***
Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.	*cumple*	
Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado.	*cumple*	
2. Requisitos de Calificación Posterior (IAO 32.2)		
a) Capacidad Legal	*cumple*	
b) Capacidad Financiera *a. Ratio de liquidez* *b. Endeudamiento* *c. Rentabilidad.*	*cumple*	
c) Infraestructura y personal *1. Organización interna, indicando personal vinculado a la empresa.* *2. Listado y/o descripción de equipos, maquinarias y herramientas de propiedad del Oferente disponibles para el servicio.* *3. Otra documentación que el oferente considere oportuno agregar.* *4. Listado de la cantidad de personal solicitado en este PBC, necesario para garantizar la ejecución de los servicios requeridos en forma satisfactoria.*	*cumple*	
e) Margen de Preferencia. Ley Nº 4.558/11	*cumple*	
f) Experiencia y Capacidad Técnica ***Requisitos Mínimos*** *Experiencia de la firma Proveedora en el mercado como mínimo 2(dos) años.* *Presentar las documentaciones que avalen los requisitos mínimos exigidos como ser:* *Mínimo 2 (dos) contratos con empresas públicas y/o privadas, (Corporativos) a las cuales ha prestado servicio de limpieza en los 2 (dos) últimos años.*	*cumple*	
Documentos adicionales IAO.11.1(f)		
Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta que demuestren que se hallan calificados para ejecutar el contrato: *5. El oferente debe tener una antigüedad de mínimo 2 (dos) años en el mercado nacional en la prestación remunerada de servicios de limpieza demostrados en los estatutos sociales, actas de asambleas, actas de directorio en el momento de presentación de la ofertas.* *6. El oferente debe poseer un capital no inferior al 30% del costo total de su oferta, o en su defecto presentar certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.*	*N/A* *cumple*	

7. *Demostrar que es propietario de por lo menos el 50% de los equipos y maquinarias indispensables para la prestación del servicio ofertado, y una declaración jurada de proveer la totalidad de los equipos para los servicios ofertados en caso de adjudicación.*	cumple	
8. *Presentar contratos similares a lo ofertado que demuestren que se halla capacitado para la ejecución de los servicios en caso de ser adjudicado. Mínimo 2 (dos) contratos y/o certificados de haber realizado servicios de limpieza Corporativas, ejecutados en los últimos 2 (dos) años.*	cumple	
9. *Constancia de no adeudar el Aporte Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social.*	cumple	
Documentos adicionales IAO 11.1.(g)		
Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:		
1. *Declaración Jurada del IVA, del mes anterior, conforme a lo dispuesto en el Decreto Nº 6285/05 Art. 2º, Inc. a).*	cumple	
2. *Patente Municipal (Comercial o Profesional), correspondiente al presente semestre del corriente año.*	cumple	
3. *Currículum de la Empresa.*	cumple	
4. *Balances correspondientes de los años 2009, 2010 y 2011.*	cumple	
5. *Declaración Jurada, de que el oferente no ha incurrido en incumplimiento de contrato con el Estado Paraguayo, entes descentralizados y gobiernos locales, en los últimos 2 (dos) años.*	cumple	
6. *Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.*	cumple	

5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Con relación a la disponibilidad presupuestaria del rubro a ser afectado por la presenta convocatoria, la misma se halla dentro del margen de disponibilidad, según CDP Nº 26/2013 de fecha 28 de enero de 2013 y el importe total previsto en el Programa Anual de Contrataciones PAC 2013.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

De la evaluación de los aspectos legales, técnicos, económicos y de experiencia realizada a la oferta presentada por la firma **POTÌ de Alberto Raúl Palumbo Zaldívar**, se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité propone adjudicar la presente convocatoria a la citada firma, de acuerdo al siguiente cuadro:

Listas de Precios

1	2	3	4	5	6	7
Ítem	**DESCRIPCION DEL SERVICIO Servicio de Limpieza para el BNF en:**	**Código de Catálogo**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio unitario mensual (IVA incluido)**	**Precio Total anual (IVA incluido)**
1	Casa Matriz	76111501-001	Mensual	12	29.439.158	353.269.896
2	Edificio Ex Remmele I	76111501-001	Mensual	12	4.370.427	52.445.124
3	Edificio Ex Remmele II	76111501-001	Mensual	12	4.370.427	52.445.124
4	Talleres, Imprenta, Archivo General	76111501-001	Mensual	12	2.214.461	26.573.532
5	Agencia de Quinta Avenida	76111501-001	Mensual	12	2.214.461	26.573.532
6	Agencia del Mercado Municipal Nº 4	76111501-001	Mensual	12	2.214.461	26.573.532
7	Agencia del Mercado Central de Abasto	76111501-001	Mensual	12	2.214.461	26.573.532
8	Agencia de Luisito de Eusebio Ayala	76111501-001	Mensual	12	2.214.461	26.573.532
9	Agencia de Luisito de Mariano Roque Alonso	76111501-001	Mensual	12	2.214.461	26.573.532
10	Cajeros Automáticos Según Listado del Anexo	76111501-001	Mensual	12	4.851.905	58.222.860
11	Stand del BNF ubicado en el Campo de Exposiciones de la ARP Mariano Roque Alonso (durante la Expo Feria)*	76111501-001	Mensual	1	5.006.677	5.006.677
12	Pisos 6º, 7º y 13 del Edificio "Centro Financiero"	76111501-001	Mensual	12	2.192.351	26.308.212
13	Local Estudio Jarinton (Ex BBVA)	76111501-001	Mensual	12	3.192.948	38.315.376
	Total General:					745.454.461

7. CONCLUSION:

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos en el presente informe, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordantes con los Art. 26, 27 y 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentados en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar el servicio de Limpieza para el Banco Nacional de Fomento a la firma POTÍ de Alberto Raúl Palumbo Zaldívar por un monto total de **G. 745.454.461.- (Guaraníes setecientos cuarenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y uno) Incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA**, por el término de 12 (doce) meses, de acuerdo a su oferta presentada y a la propuesta de adjudicación detallada más arriba.

Atentamente,

Comité de Evaluación

FRANCISCO HUMBERTO FLORENTIN
Auditoría Interna

GRACIELA DE JESUS GARCÌA ORREGO
Coordinación Jurídica Administrativa

HUGO ARTEMIO FRANCO SAMUDIO
Coordinador General

RODRIGO AMARILLA FERNÀNDEZ
Coordinador General

CARLOS GUILLERMO BRAÑAS GADEA
Asesoría Legal

B.N.F. 05 ABR 2013 Gabriela Raquel Blanco Piñanez Gerente de la Presidencia Banco Nacional de Fomento

Balbino Barrios González
Secretario
Comité de Evaluación